



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

PREADJUDICACIÓN CONTRATACION DIRECTA

N° 14/2025 RAF:-500 EXPEDIENTE: 53891/2026

En la ciudad de Ushuaia, a los 20 días del mes de Agosto del año 2026, siendo las 12:00 hs, se procede a la preadjudicación de la Contratación Directa N° 14/2025 Raf: 500, referente a la “S/ Adquisición de insumos para procedimientos quirúrgicos solicitados por el Servicio de Quirófano, dependiente del Hospital Regional Ushuaia,” tramitado por Expediente N.º Exp: N° 53 891/2026 Ámbito: MS _____

CONSIDERANDO:

Que de la recepción y carga de Ofertas del día 29 de Julio del corriente año, surge que se presentaron ofertas por parte de las firmas **ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, DINAMED BAHIA S.R.L., ADVENIR SALUD S.A.S., CORSO DOMINGO ALBERTO y DROGUERÍA COMARSA S.A.**

- Que las ofertas presentadas cumplen con los requisitos formales solicitados mediante Solicitud de Cotización.
- Que de la Planilla Comparativa de Ofertas surge que se avalan técnicamente las ofertas presentadas por:
 - **ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO** Para el renglón N°: 1, 2, 8, 9, 10, 11, 12 y 17
 - **DINAMED BAHIA S.R.L.** Para el renglón N°: 1 y 2
 - **ADVENIR SALUD S.A.S.** Para el renglón N°: 1, 2, 11 y 12
 - **CORSO DOMINGO ALBERTO** Para el renglón N°: 5, 6 y 7
 - **DROGUERÍA COMARSA S.A.** Para el renglón N°: 1, 3 y 4
- Que de la Planilla Comparativa de Ofertas surge que en los renglones N°: 13, 14, 15 y 16 no se han recibido ofertas.

Se deja constancia que:

- Se solicita ampliación del monto afectado, debido a que las ofertas seleccionada en los renglones 3 y 4 superan el monto indicado de manera preventiva, debido a que por un error al momento de la carga de precios en la cantidad solicitada se puso el precio unitario del insumo y no de la caja que es lo que se solicitó.

Pese al incremento en el monto, se deja constancia de que los valores ofertados se encuentran dentro de los rangos usuales de mercado para este tipo de insumos, resultando razonables y acordes a las condiciones de provisión y calidad requeridas para garantizar el funcionamiento óptimo del Servicio de Quirófano.

Asimismo, se destaca que la no adquisición de estos insumos impactaría de forma directa en la continuidad operativa del Servicio lo que podría derivar en mayores costos futuros o en la necesidad de recurrir a contrataciones de urgencia bajo condiciones menos favorables.

En virtud de lo expuesto, aun cuando el importe adjudicado supera la previsión inicial, la contratación resulta económicamente conveniente y técnicamente necesaria, dado que:

1. Los precios actuales se ajustan a la realidad del mercado y presentan razonabilidad frente a los incrementos registrados en el sector.
2. La adquisición garantiza la continuidad de las prestaciones del quirófano, evitando desabastecimiento y costos adicionales futuros.

Por todo lo expuesto, se considera cumplido el criterio de conveniencia económica previsto en la normativa de contrataciones, recomendándose la prosecución de la compra.

- Todas aquellas **ofertas únicas** se corresponden técnicamente con lo solicitado y se ajustan a lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Anexo 1 Artículo 34 Punto 58 que “toda vez que será *preadjudicado*, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado”



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

- Que al respecto el Decreto Provincial N° 674/11 establece en su Artículo 34, Punto 56 que “(...) *La preadjudicación deberá recaer en la propuesta que, ajustada a las bases de la contratación, sea la más conveniente en relación al precio, calidad, plazo de entrega, etc.*.”; en virtud de lo cual se recomienda la preadjudicación conforme se detalla a continuación.

Renglón	ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO	DINAMED BAHIA S.R.L.	ADVENIR SALUD S.A.S.	CORSO DOMINGO ALBERTO	DROGUERÍ A COMARSA S.A.	Motivo
1	2	4	3	–	1	Económicamente Favorable
2	1	3	2	–	–	Económicamente Favorable
3	–	–	–	–	1	Único oferente
4	–	–	–	–	1	Único oferente
5	–	–	–	1	–	Único oferente
6	–	–	–	1	–	Único oferente
7	–	–	–	1	–	Único oferente
8	1	–	–	–	–	Único oferente
9	1	–	–	–	–	Único oferente
10	1	–	–	–	–	Único oferente
11	No se acepta la oferta	–	No se acepta la oferta	–	–	Renglón fracasado
12	No se acepta la oferta	–	No se acepta la oferta	–	–	Renglón fracasado
13	–	–	–	–	–	Renglón desierto
14	–	–	–	–	–	Renglón desierto
15	–	–	–	–	–	Renglón desierto
16	–	–	–	–	–	Renglón desierto
17	1	–	–	–	–	Único oferente

Que del análisis técnico se desprende que:

-En los Renglonos N°: 11 y 12 No se aceptan las ofertas de los proveedores ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO y ADVENIR SALUD S.A.S. En la actualidad contamos con los insumos requeridos, cabe destacar que debido al incendio que afectó al Hospital años atrás y al proceso de construcción del nuevo edificio, diversos insumos fueron reubicados temporalmente en espacios que no corresponden a los sectores habituales de almacenamiento.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

En esta oportunidad, se encontró disponible la cantidad de insumos requerida, coincidiendo con la fecha del pedido realizado. Por tal motivo, se utilizará este stock existente, a fin de evitar una compra innecesaria y generar un gasto adicional para la institución.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, SE ACONSEJA:

PREADJUDICAR:

- Los renglones N.º: 1, 3 y 4 a la firma **DROGUERÍA COMARSA S.A.** por el monto total de Pesos Treinta y cinco millones setecientos setenta y siete mil novecientos seis con 95/100 (\$ 35.776.906,95).
- Los renglones N.º: 5, 6 y 7 a la firma **CORSO DOMINGO ALBERTO** por el monto total de Pesos Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos setenta con 00/100 (\$ 1.499.670,00).
- Los renglones N.º: 2, 8, 9, 10 y 17 a la firma **ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO** por el monto total de Pesos Siete millones cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro con 00/100 (\$ 7.004.884,00).

ESTABLECER en segundo lugar del orden de mérito las siguientes ofertas en los siguientes renglones:

- **ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO** En el renglón N.º: 1
- **ADVENIR SALUD SAS** En el renglón N.º: 2

ESTABLECER en tercer lugar del orden de mérito las siguientes ofertas en los siguientes renglones

- **DINAMED BAHIA SRL** En el renglón N.º: 2
- **ADVENIR SALUD SAS** En el renglón N.º: 1

ESTABLECER en cuarto lugar del orden de mérito las siguientes ofertas en los siguientes renglones

- **DINAMED BAHIA SRL** En el renglón N.º: 1

DECLARAR FRACASADOS los renglones N.º: 11 Y 12 los cuales serán tramitados cuando sean requeridos nuevamente.

DECLARAR DESIERTO los renglones N.º: 13, 14, 15 y 16 los cuales serán tramitados por cuerda separada.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio

Sin más me despido atte.

Instrumentadora quirúrgica Iñigo Paola
Jefa de Servicio de Quirófano
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO/A INIGO ANDREA PAOLA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO JEFA DE SERVICIO DE
QUIROFANO HRU
25/08/2026 11:03